

LA E-FACTURA APOYO A TRES BANDAS

En ocasiones los actores sociales se confabulan para dar impulso a iniciativas que nos beneficien a todos, es el caso de la facturación electrónica

Estamos de acuerdo que los avances informáticos en los últimos años han revolucionado la gestión empresarial, pero este fenómeno no ha hecho más que empezar. Cada año son más las empresas españolas que aumentan su inversión en nuevas tecnologías, sentando las bases de la Sociedad Electrónica, que se materializará durante 2006 y 2007 en forma de un incremento de procesos electrónicos a través de Internet.

El inminente DNI Electrónico, el uso más amplio y variado de la firma electrónica y los sobresalientes datos de implantación de la factura electrónica han sido en 2005 los ingredientes para que este año se convierta en el que los procesos de intercambio electrónico de datos se extiendan a un mayor número de empresas.

Y es que, hay veces que distintos sectores y actores sociales “confabulan” en el mejor sentido de la palabra para hacer realidades iniciativas que beneficien y aumenten el potencial de la empresa española.

Empecemos por el primero: La Administración Pública

El Gobierno ha decidido tomar la iniciativa en la modernización de los sistemas de facturación con la modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, puesta en marcha por el Ministerio de Industria. Esta nueva normativa, que entrará en vigor próximamente y será de implantación progresiva, pretende que la factura electrónica sea obligatoria en todas las empresas para participar en los contratos públicos.

Sin ninguna duda está iniciativa de la Administración Pública marcará un precedente, pues con el impulso y el respaldo institucional serán muchas las empresas que se sumen a la facturación electrónica y empiecen a disfrutar de sus enormes beneficios.

El Plan Avanza lanzado desde el Gobierno, plantea cambiar radicalmente con la imagen burocratizada de la Administración y favorecer políticas que miren hacia la e-conomía y la Sociedad Electrónica. Así todas las empresas, ya sean pymes como grandes empresas, que cuentan con un sistema de facturación electrónica en España pueden optar a concurso con la Administración.

Estas acciones de la Administración tienen dos beneficiados directos. Por un lado, la propia Administración que agilizará los procesos de gestión permitiendo en un futuro y a raíz de la facturación electrónica poder realizar borradores de la declaración del IVA como ahora ya hace con la Declaración de la RENTA. Y por otro lado, la competitividad del tejido empresarial español.

Es el papel de las empresas que ofrecen factura electrónica, nuestro papel, hacer ver a las empresas que la e-factura es una realidad tangible y que las soluciones en el mercado deben estar adaptadas a esta nueva ley. Es decir, debemos establecer un punto de complicidad entre la Administración, que promueve una medida tan interesante como es la factura electrónica, y las empresas que la proveemos.

A día de hoy hay una realidad palpable, la factura electrónica es una realidad y es inevitable porque ya hay miles de empresas utilizandola actualmente. Las que no han dado el paso están obviando los beneficios tangibles de la e-factura. Aumentar el ahorro por cada factura emitida, así como, acortar los tiempos de cobro (con la mejora sustancial de cash-flow) son dos razones de peso para variar mínimamente el proceso de facturación de la empresa.

Las propias empresas y el viral marketing

Involuntariamente y casi como un fenómeno espontáneo son las propias empresas ya usuarias de facturación electrónica quienes están apoyando la popularización este tipo de soluciones.

El marketing viral o el boca a boca empresarial está funcionando de manera excelente: las compañías que disponen de un servicio de factura electrónica animan a las otras para que se apunten al carro y así hacer sus transacciones comerciales de manera electrónica ahorrando costes y aumentando la seguridad y rapidez de las mismas. Las empresas proveedoras de este tipo de servicios, debemos también establecer una complicidad con las empresas que ya se han animado o se quieren animar a utilizar este tipo de soluciones ofreciendo productos, flexibles y adaptados a sus necesidades, ya sea una corporate, o bien una pyme; no podemos olvidar que según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, este tipo de empresas son las que conforman el 90 por ciento del tejido empresarial español.

Un ejemplo claro de este fenómeno es el del sector de la distribución, su radiografía corresponde a la de varias corporates que mantienen relaciones comerciales y de intercambio de productos con miles de pequeñas y medianas empresas. Poco a poco estas compañías han ido adoptando la facturación electrónica y animando a otras ha hacerlo.

Los sectores influyentes en la economía

El tercer pilar de este movimiento de apoyo consciente o inconsciente a la factura electrónica es la banca. Ya ofrecen a sus clientes la opción de emitir y gestionar facturas electrónicas, como es el caso de La Caixa, pero en este punto quiero ir más allá y llegar al e-factoring y e-confirming. Dos modalidades que poco a poco se irán popularizando y que han nacido a la luz de la facturación electrónica. Son servicios que ya ofrece la banca y que dan un valor añadido, por ejemplo, con el factoring la empresa contrata un conjunto de servicios de cobertura de insolvencia, gestión y financiación aplicable a las ventas a crédito realizadas a sus clientes, tanto nacionales como extranjeros.

De esta manera, la Administración y el sector privado están fomentando la implantación de la factura electrónica en nuestro país. El compromiso de las empresas que ofrecemos facturación electrónica debe ser poner nuestro granito de arena para facilitar la convergencia hacia un fenómeno cada vez más tangible como es el del paso de la sociedad del papel a la e-economía.